

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN PERSONAS EXPERTAS PARA EL ASESORAMIENTO EN EL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE GERENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA).**

La Orden TDF/379/2024, de 26 de abril (BOE núm. 105, de 30 de abril de 2024), regula las especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre.

De acuerdo con su artículo cuarto, la valoración de las competencias profesionales evaluables se hará por el órgano competente para el nombramiento, debiendo motivarse la importancia dada a cada uno de los elementos en términos de idoneidad en relación con el perfil del puesto. El órgano competente para el nombramiento actuará asesorado, al menos, por dos personas expertas en las materias específicas del puesto o en procesos de selección de directivos públicos, que deberán estar presentes en las entrevistas y emitir informe de valoración.

Mediante resolución del 24 de marzo de 2025 (BOE núm. 77, de 31 de marzo de 2025) se convoca la provisión de puesto de trabajo de Gerente por el sistema de libre designación en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. De conformidad a lo dispuesto en el punto 5º del apartado h) del artículo 19 de la Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal, corresponde a la Subsecretaría de Ciencia Innovación y Universidades el nombramiento y el cese de las personas titulares de las Subdirecciones Generales y puestos asimilados del Ministerio, así como el nombramiento y cese de las personas titulares de las Subdirecciones Generales y puestos asimilados de los organismos autónomos dependientes del Ministerio, a propuesta de las personas titulares de los órganos superiores o directivos a los que se encuentren adscritos los puestos o de los órganos a los que corresponda la dirección estratégica de los organismos, respectivamente.

Por todo lo expuesto, designo para dicho procedimiento de provisión a las siguientes personas asesoras expertas:

- Pilar Paneque Salgado, directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación;
- José Luis Aznarte Mellado, director de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones;
- Susana Quicios Molina, directora de la División de Evaluación del Profesorado.

La directora de ANECA, Pilar Paneque Salgado.

